

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-19428-GDEBA-IPS

LA PLATA, BUENOS AIRES Sábado 28 de Octubre de 2023

Referencia: Resolución de Aprueba Pliegos y llamado - Colonia de Vacaciones 2024

VISTO el expediente electrónico EX-2023-44557626-GDEBA-DGAIPS del registro del Instituto de Previsión Social, iniciado por PRESIDENCIA, caratulado "Colonia de Vacaciones Enero y Febrero 2024" y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto se tramita la contratación del servicio de colonia de vacaciones, por el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 29 de febrero de 2024, destinada a la asistencia de los hijos de los agentes del Instituto de Previsión Social, con edades entre cuatro (4) y doce (12) años inclusive, dado que por razones de servicio no podrán usufructuar las licencias anuales correspondientes en el transcurso de dichos meses. Para la cobertura de dicho servicio se necesita contar con noventa (90) vacantes entre ambos meses;

Que el presupuesto estimado diario, según guía de valores de referencia publicados en el Organismo Provincial de Contrataciones, por cuarenta y cinco (45) colonos por cuarenta y un (41) jornadas, es de pesos ocho mil ciento setenta y cuatro (\$8.174;00) por colono para el mes de enero y siete mil quinientos sesenta y tres (\$7.563,00) para el mes de febrero, por lo que el valor estimado total del servicio asciende a la suma de pesos dieciséis millones ciento setenta y seis mil doscientos cincuenta (\$16.176.250,00), propiciándose el Procedimiento Abreviado N° 123/2023, según lo determina el artículo 18° inciso 1) apartado a) del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que según lo determina el artículo 18° Inciso 1) apartado a) del Reglamento de la Ley de Compras corresponde efectuar la publicación del presente llamado en el sitio web de la Provincia por un (1) días;

Que se fija como fecha de apertura del acto mencionado el día viernes 03 de noviembre de 2023 las

9.00 horas, mediante el portal PBAC de la Provincia de Buenos Aires;

Que se han confeccionado el Pliego de Condiciones Particulares, el Anexo I (Especificaciones Técnicas), Anexo II (Planilla de Cotización) y las planillas de Denuncia de Domicilio y Declaraciones Juradas, los que serán publicados y se podrán consultar en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires hasta el día fijado para la apertura del acto;

Que corresponde el dictado del acto administrativo que apruebe lo actuado y autorice el mencionado Pliego, el Anexo I (Especificaciones Técnicas), Anexo II (Planilla de Cotización) y las planillas de Denuncia de Domicilio y Declaraciones Juradas, así como la respectiva publicación, encuadrando la presente en la Ley de Compras N° 13.981 y el DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del decreto reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA modificado por su similar DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar el llamado mediante Procedimiento Abreviado N° 123/2023, para la contratación del servicio de colonia de vacaciones, por el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 29 de febrero de 2024, destinada a la asistencia de los hijos de los agentes del Instituto de Previsión Social, con edades entre cuatro (4) y doce (12) años inclusive, todo ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos que anteceden, con posibilidad de ampliar hasta un treinta y cinco (35%) por ciento.

ARTÍCULO 2°. Autorizar el Pliego de Condiciones Particulares, el Anexo I (Especificaciones Técnicas), Anexo II (Planilla de Cotización) y las planillas de Denuncia de Domicilio y Declaraciones Juradas, la respectiva publicación y la fecha de apertura del acto mencionado para el día viernes 03 de noviembre de 2023 a las 9.00 horas en el portal PBAC de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º. Registrar, pasar a la Dirección de Administración Contable para su cumplimiento. Cumplido, archivar.

Digitally signed by MORETTI Marina Alejandra Date: 2023.10.28 09:32:10 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Marina Alejandra MORETTI Presidenta Instituto de Previsión Social